



CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

VIGENCIA 2 AÑOS

I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL Fecha de expedición 19 DE FEBRERO DE 2020

Para el predio ubicado en la calle MIGUEL HIDALGO (ANT. AV. HIDALGO)

Colonia SAN MIGUEL AJUSCO Alcaldía TLALPAN

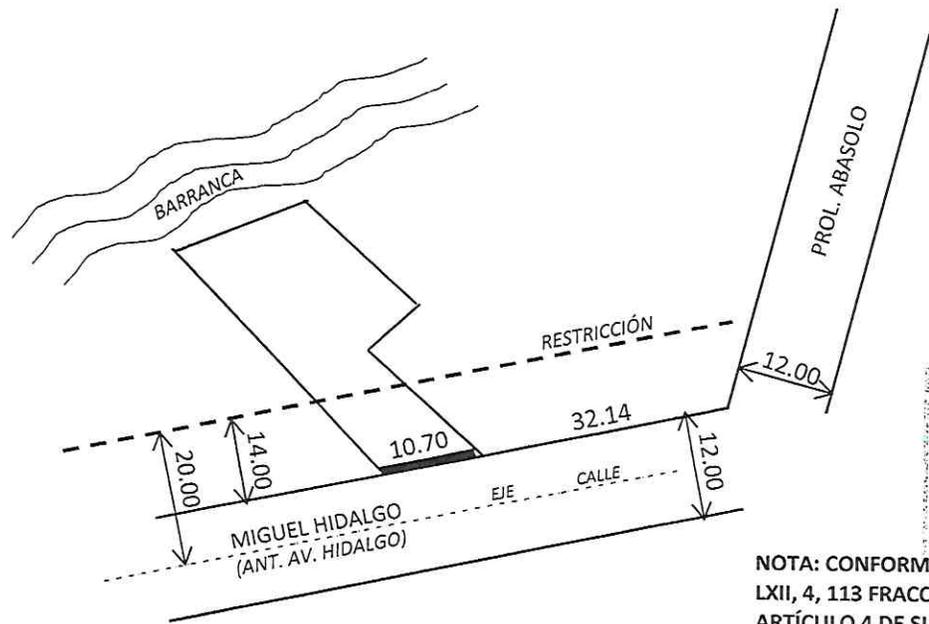
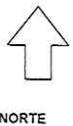
Número oficial asignado 134 Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, act. Ciudad de México)

II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Fecha de expedición 19 DE FEBRERO DE 2020

Zona Histórica Si No Zona Patrimonial Si No

Afectación Si No Restricciones Si No

al frente 14.00 METROS a los lados _____



LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN ESTA CONSTANCIA SON APROXIMADAS

ZONA PATRIMONIAL
 CUALQUIER OBRA A REALIZAR EN ESTE PREDIO REQUIERE EL VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL Y URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI).

RESTRICCIÓN
 CONFORME EN LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 24 Y 27 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE

NOTA: CONFORME A LOS ARTÍCULOS 1, 3-FRACCIÓNES XI, XX, XLVII, LXII, 4, 113 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES Y AL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO, DEBERÁ SOLICITAR ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) LA DETERMINACIÓN DE LA ZONA FEDERAL EN SU COLINDANCIA CON LA BARRANCA

CONFORME A PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA LÁMINA 459 DE ENERO DE 2008,

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

DCB

Elaboro Ing. Argelia Mayo Hernández
 Subdirectora de Permisos, Manifestaciones y Licencias

Reviso Ing. Julio César de Regil González
 Director de Desarrollo Urbano

Expede y autoriza Ing. Francisco Aldrete Aguilar
 Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Recibo No. TA220 0263 TA220 0264 \$ 792.22

(SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 22/100 M. N.)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
 ALCALDÍA TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Sello de Autorización